



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 1

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0129/05

Sucre, 29 de abril de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Cite. OF. M.I.Nº. 009/2005, de fecha 30 de marzo de 2005, la Lic. Aydeé Nava Andrade, en su calidad de PRESIDENTA a.i. DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN, Convoca a la 1º Sesión Ordinaria de la Mancomunidad de la Integración, evento que se realizara el día sábado 23 de abril de 2005 a horas 14:30 p.m. en la Alcaldía Municipal de Saipina.

Que, en sesión Nº 41 de fecha 8 de abril de 2005 el Pleno del Órgano Deliberante, aprobó por unanimidad participar de la mencionada convocatoria.

Que, en sesión Nº 50, luego de la nota enviada por la Gerente General, de la Mancomunidad de la Integración, Lic. Cintya Rodas de Dabdub, sobre la postergación de la reunión fijada para el 23 de abril, para el 30 de abril de 2005, el pleno del Órgano Deliberante, ha resultado ratificar su decisión inicial de participar en la mencionada reunión con la presencia del todos los H. Concejales de la Sección Capital Sucre.

Que, en sesión Nº 52 de fecha 29 de abril de 2005, el H. Concejo Municipal de Sucre, en Sesión llevada a cabo en Distrito 7 Comunidad de Kikijana, la Concejala Mary Echenique Sánchez hace conocer la imposibilidad de realizar el viaje a Saipina, por lo que, la Concejala Ma. Graciela Pinto, solicita participar en forma activa en dicho evento, en merito a lo cual, el Pleno del Organo Deliberante ha resuelto reconsiderar la R. M. 093/05 designando Alcaldesa a.i. a la Sra. Mary Echenique Sánchez y declarar en comisión a la Concejala Ma. Graciela Pinto Escalier.

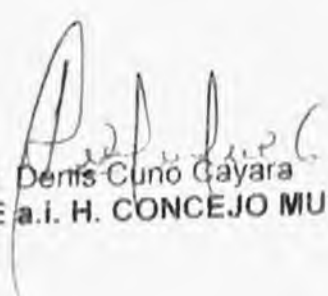
POR TANTO:

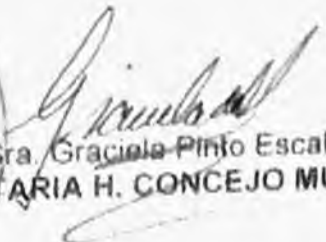
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º** Designar a la Sra. Concejala Mary Echenique Sánchez, para que cumpla las funciones de Alcaldesa a.i. el día 30 de abril de 2005, en sustitución de la Concejala Sra. Graciela Pinto Escalier.
- Art.2º** Declarar en Comisión a la Concejala Ma. Graciela Pinto Escalier, para que asista a la reunión de Saipina conjuntamente el Pleno del órgano Deliberante.
- Art.3º** Páguense viáticos de provincia por un día de acuerdo a la escala de viáticos que establece la Resolución Nº 134/00 de 11 de julio 2000.
- Art.4º** El Ejecutivo Municipal y la Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Sr. Denis Cuno Gayara
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

